

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ROBERTO LUIS CESANO

Dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas de la Ciudad de San Cristóbal en autos MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/OTRO s/Apremio - Expte. N° 113 - Año 2007 que martillero Roberto Luis Cesano CUIT N° 20-10062442-8 venda en pública subasta el lunes 13 de Agosto de 2009 a las 9:00 hs. o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, en el hall edificio sede Juzgado referido, el inmueble embargado cuya descripción registral continúa: con deducción, de lo vendido, donado y subastado. Un área de terreno ... ubicado en el Pueblo San Cristóbal, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, ... constituyendo el área que se vende de setenta y dos manzanas regulares de ciento diez metros por ciento diez metros con una superficie de ochocientos setenta y un mil doscientos metros cuadrados, y se designa con los números siguientes: ..., cincuenta y dos, ... - Descripción Según Plano N° 12893: Se trata de un inmueble ubicado en la manzana N° 52 del plano de mensura, designado como Lote N° 10; y formando la esquina Nord-Este mide 40 m. de frente al Norte por igual contrafrente al Sur y 25 m. en sus lados Este y Oeste, encerrando una Superficie total de Mil (1.000) m².- y anda: al Norte calle 9 de Julio, al Este calle Laprida, al Sur parte del solar letra b y al Oeste con el Lote N° 11, todos del mismo plano y manzana.- Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al T° 72 P., F° 354, N° 35270 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe Aforo N° 047086, manifiesta que el titular no reconoce inhibiciones ni el dominio hipotecas y solo el embargo fecha 16/11/07, Aforo N° 116191, monto \$ 4.983,18.-, que corresponde a esta causa motivo de la subasta. Informadas en autos deudas: A.P.I., Imp. Inmob. Part. N° 07-08-00-036780/0003-0, periodos años 2003 (t) a 2008 (t), 2009 (1,2) Deuda \$ 462,15.- No registra deuda en Ejecución Fiscal; Municipalidad actora, en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos, Clave Municipal N° 370, Periodos Fuera de Juicio 10/2006 a 9/2008, Deuda \$ 1.428,96.-, periodos en juicio 01/2001 a 09/2006, Deuda \$ 3.322,12.-, más costas judiciales. No registra esta dependencia hasta a la fecha constancia de liquidación para cobro de obras, y/o mejoras. El Servicio de Catastro e Información Territorial, informa, que se encuentra situado dentro Zona Contributiva Ley N° 2406 t.o., afectado por el tramo Villa Trinidad - Arrufó - San Cristóbal, no adeudando importe alguno en tal concepto. No se halla afectado por leyes Nos. 2157, 2168, 2250, 3375 y 11461. De la Constatación Judicial, surge, posee frente al Norte, sobre calle 9 de Julio, de tierra y al Este sobre calle Laprida, con mejorado, a 200 m. aprox. de Bv. 25 de Mayo, pavimentado y a 600 m. aprox. Del centro de la ciudad, lado Oeste. Cuenta con pasillo municipal en ambos frentes, de material en buen estado. Se observa cerco vecinal sobre lado Oeste, compuesto de postes con alambre de tejido, cubierto de malezas en su mayor parte y en regular estado. Sobre el lado Sur alambre de tejido con postes y en el sector medio, una franja de 15 m. aprox. Libre que comunica con el lote vecino. Se trata de un terreno totalmente baldío, libre de ocupantes, bienes y/o cosas. En la zona le alcanzan los servicios de alumbrado público, teléfono, cable video, etc. Está ubicado en Barrio Pellegrini, al Nor-Oeste de la ciudad. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 460,75.-, de no registrarse oferentes se retasará en un 25% y de continuar la falta de postores, sin base y al mejor postor. La venta se efectuara en dinero efectivo y/o cheque certificado, y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante depósito judicial -que se realizará por ante el Nuevo Banco de Santa Fe - Sucursal local- para estos autos y a la orden de este Juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% o el mínimo legal de \$ 119,02 cuando aquel no lo supere. Son a cargo del comprador: el impuesto a la compra, el IVA -de corresponder-, el saldo del precio y todo otro impuesto o sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliario que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta, debiendo conformarse con la documentación que entregue el Juzgado. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de este Juzgado y/o Juzgado de realización de la subasta. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura -si no lo tuviere- corren por cuenta del comprador. Informes en Secretaria, Municipalidad y/o martillero en Pringles N° 720, ciudad.- T.E. 03408-15679437. San Cristóbal, 31 Julio de 2009. Elena Frún, secretaria.

S/C 75086 Ag. 11 Ag. 13

POR

HECTOR O. APOCA

Dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 de la Ciudad de San Cristóbal en autos MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/OTROS s/APREMIO - Expte. N° 159 - Año 2005; que martillero Héctor O. Apoca CUIT N° 20-07837838-8 venda en

pública subasta el 20 de Agosto de 2009 a las 9:00 hs. o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, en el hall edificio sede Juzgado referido, el inmueble embargado cuya descripción registral continúa: Con deducción de lo vendido, donado y subastado. Un área de terreno... ubicada en el Pueblo de San Cristóbal, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe,... constituyendo el área que se vende de setenta y dos manzanas regulares de ciento diez metros por ciento diez metros con superficie de ochocientos setenta y un mil doscientos metros cuadrados, y se designan con los números siguientes:... trece... Y que según, plano N° 12893: se trata de inmueble ubicados en la Manzana N° 13 del Catastro Municipal, y se designan como Lote N° 15: mide 15 m de frente al Norte por igual contrafrente al Sur y 55 m. en sus costado Este y Oeste, encerrando una Superficie total de Ochocientos veinticinco (825) m2 y linda: al Norte calle Azcuénaga; al Este lotes N°s. 14, 13 y 12; al Sur Lote N° 10; al Oeste. Lote N° 16, todos del mismo plano y manzana. Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al T° 72 P, F° 354, N° 35270 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe de fecha 6 de Marzo de 2009. Aforo N° 019630, manifiesta que el titular no reconoce inhibiciones ni el dominio hipotecas y solo el embargo fecha 16/06/05. Aforo N° 056684 monto \$ 3.398,59, que corresponde a esta causa motivo de la subasta. Informadas en autos deudas: A.P.I., por Imp. Inmob. Part. N° 07-08-00-036598/0015-8, períodos 2003 (t) a 2008 (t), 2009 (1), Total Deuda \$ 439,23. No registra deuda en Ejecución Fiscal; Municipalidad actora, concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos, clave municipal N° 6394, períodos fuera de juicio 10/2004 a 03/2009, deuda \$ 2340,28, períodos en juicio 01/98 a 09/2004 deuda \$ 2.265,72, más costas judiciales. No registra a la fecha constancia de liquidación para el cobro de obras, y/o mejoras. El servicio de Catastro e Información Territorial: informa que se encuentra situado dentro Zona Contributiva de la Ley N° 2406 t.o., afectado por el tramo Villa Trinidad - Arrufó - San Cristóbal, no adeudando importe alguno en tal concepto, no se halla afectado por leyes N°s. 2157, 2168, 2250, 3375 y 11461. De la constatación judicial surge: Constatación judicial manifiesta: su frente mira al Norte, sobre calle Azcuénaga de tierra a 700 m. aprox. del centro urbano, lado Oeste y a 400 m aprox. de la primera calle asfaltada. No posee vereda ni cerco perimetral. Sobre su costado Este y a partir de los 37 m. aprox. al Sur, existe un cerco medianero, de alambre de tejido y postes, cubierto de malezas en mal estado. Se trata de un terreno totalmente baldío, libre de ocupantes, bienes y/o cosas. No está marcado, lo que hace que no se pueda establecer su ubicación exacta, conforme a descripción catastral. Los servicios que le alcanzan en la zona son; alumbrado público, teléfono y cable vídeo. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 192,59, de no registrarse oferentes se retasará en un 25% y de continuar la falta de postores, sin base y al mejor postor. La venta se efectuará en dinero efectivo y/o cheque certificado, y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante depósito judicial que se realizará por ante el Muevo Banco de Santa Fe - Sucursal local - para estos autos y a la orden de este Juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% o mínimo legal de \$ 119,02 cuando aquel no lo supere. Son a cargo del comprador; el impuesto a la compra, el IVA de corresponder, el saldo del precio y todo otro impuesto o sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene los impuestos municipales e inmobiliario que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta, debiendo conformarse con la documentación que entregue el Juzgado. Autorízase la publicidad adicional. Edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de este Juzgado y/o Juzgado de realización de la subasta. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura - si no lo tuviere - corren por cuenta del comprador. Informes en Secretaría, Municipalidad y/o Martillero en Pringles N° 720, ciudad. Tel.: 03408 - 15679437. San Cristóbal, 4 de Agosto de 2009. Elena Frün, secretaria.

S/C 75088 Ag. 11 Ag. 13

POR

ROBERTO LUIS CESANO

Dispuesto por la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 16 de la Ciudad de Ceres en autos: MUNICIPALIDAD DE CERES c/Otro s/Apremio Ley 5066, Expte. N° 733 - Año 2006 - que martillero Roberto Luis Cesano CUIT N° 20-10062442184-0 venda en pública subasta el 21 de Agosto de 2009 a las 10:30 hs. o el inmediato posterior si aquel resultare inhábil, en el hall edificio sede Juzgado referido, el inmueble embargado cuya descripción registral continúa: Se le adjudica los siguientes inmuebles que son parte de la Quinta Siete, Parcela I, Sección Segunda de la Ciudad de Ceres, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Etel Inés Rufino, inscripto en el Departamento Topográfico bajo al número 118.342, se deslindan así: Primero: De la Manzana letra "A", los siguientes lotes: El Lote número Seis mide: diez metros de frente al Sud-Oeste, por diecinueve metros veinticinco centímetros de fondo, con superficie de Ciento Noventa y Dos Metros Cincuenta Decímetros Cuadrados y linda: al Nord-Oeste, lote siete; al Nord-Este, lote quince, al Sud-Este Lote cinco y a Sud-Oeste, calle Jorge Baurle. El lote número Siete mide: diez metros de frente al Sud-Oeste, por diecinueve metros veinticinco centímetros de fondo, con superficie de Ciento Noventa y Dos Metros Cincuenta Decímetros Cuadrados y linda: al Nord-Oeste, con el lote ocho; al Nord-Este, lote catorce; al Sud-Este, lote seis y al Sud-oeste, calle Jorge Baurle.- EL Lote número Ocho mide: diez metros de frente al Sud-Oeste, por diecinueve metros veinticinco centímetros de fondo, con superficie de Ciento Noventa y Dos Metros Cincuenta Decímetros Cuadrados y linda: al Nord-Oeste, Lote nueve; al Nord-Este lote trece, al Sud-Este, Lote siete y al Sud-Oeste, calle Jorge Baurle.- Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al T° 208 I., F° 41, N° 5211 fecha 1 de febrero de 2002 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe Aforo N° 047079, manifiesta que el titular reconoce la siguiente inhibición, fecha 10/02/98, Aforo N° 010855, Tomo 55, Folio 0128, Expte. N° 1188/1997, Autos: "Síndico Bco. Integ. Depart. Coop. Ltda. s/Quiebra s/Solicitud Medida Precautoria art. 176 L.C.Q.; Juzg. 1º. Inst. Civ. Com. 2da. Nom. Venado Tuerto, el dominio hipotecas y el embargo fecha 12/12/06, Aforo N° 127915, monto \$ 3.669,76.- que corresponde a esta causa motivo de la subasta. Informadas en autos deudas: A.P.I., por Imp. Inmob. Parts. N° 07-01-00-033572/0006-6, períodos, 2003 (t) a 2008 (t), 2009 (1,2) Deuda \$ 461,59.-; Part. N° 07-01-00-033572/0007-5, períodos

2003 (t) a 2008 (t), 2009 (1,2), Deuda \$ 461,78.-; Part. N° 07-01-00-033572/0008-4, períodos 2003 (t) a 2008 (t), 2009 81,29, Deuda: \$ 461,78. No registra deuda en Ejecución Fiscal; Municipalidad actora, en concepto de Tasa General de Inmuebles, Lote N° 6, períodos 1/1 año 2004 a 3/1 año 2009, Deuda \$ 1.42173.-, Lote N° 7, períodos año 1/1 2004 a 3/1 año 2009, Deuda \$ 1.471,72.-, Lote N° 8, períodos 1/1 año 2004 a 3/1 año 2009, Deuda 1.421,72.- se encuentran fuera de la zona beneficiada por la obra de pavimentación urbana. El Servicio de Catastro e Información Territorial, informa, que se encuentran situados fuera de la zona contributiva de la Ley 2406 t.o. y se hallen afectados por leyes N° 2168, 2250, 3375 y 11461. La Cooperativa de Servicios de Ceres Ltda., informa que no posee obras. Los inmuebles saldrán a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 173,37.- y de no haber postores con la retasa del 25%, en caso de continuar sin ofertas, sin base y al mejor postor. El comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña, la comisión de ley del martillero, IVA si correspondiere y el impuesto a la compraventa de inmuebles. Quedarán a su cargo. La realización del plano de mensura si fuere necesario y las deudas provenientes de contribución de mejoras. Las tasas, impuestos y/o gravámenes de cualquier otra naturaleza que recaigan sobre el bien subastado, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Publíquense edictos en la cantidad y forma que la ley establece, en el BOLETÍN OFICIAL, periódico local y de Puertas del Juzgado. Informes en Secretaría, Municipalidad y/o martillero en Delfor del Valle N° 83, Ceres. T.E. 03408 - 17679437. Ceres, 3 de agosto de 2009. Alicia Longo, secretaria.

S/C 75084 Ag. 11 Ag. 13
